

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2***Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de climatización***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 10:10 h del día 17 de mayo de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 11º de las Condiciones Regulatoras, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Gonzalo Etayo Nagore, Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales
- Dª. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y Criterios Cualitativos”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

LOTE 1:

Licitador	Of. económica mto. integral anual	Cr. formativo	Cr. contratación indefinida
	Máx. 65.000€		
AQUADS	59.454,00€	100%	100%
TECMAN	54.805,19€	100%	87,5%

LOTE 2:

Licitador	Of. económica mto. integral anual	Cr. formativo	Cr. contratación indefinida
	Máx. 8.600€		

EULEN	4.949,03€*	100%	100%
INGEMAN	7.248€	100%	80%
TECMAN	6.070,74€	100%	87,5%
VEOLIA	5.681,54€	100%	100%

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

*EULEN: La oferta presentada en el lote segundo es considerada anormalmente baja en virtud de lo dispuesto en el apartado 3. C) de la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda comunicar dicha circunstancia a EULEN para que en el plazo de cinco días presente la justificación sobre la viabilidad de la oferta que considere oportuna.

Con las alegaciones presentadas, la Mesa de Contratación evaluará la información proporcionada y solo podrá rechazar la oferta en caso de que los documentos aportados no justifiquen satisfactoriamente el precio ofertado.

PUNTUACIÓN LOTE 1º:

Con motivo de la criticidad y carácter urgente de los servicios objeto de contratación en el presente lote, consistentes en la ejecución de los trabajos vinculados al mantenimiento de los elementos de las instalaciones de climatización de los dos Centros de Proceso de Datos, y dado que es necesario garantizar el correcto funcionamiento de dichos elementos por afectar al interés general, se acuerda continuar con el procedimiento respecto del lote primero.

Por ello, y en base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 "Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" respecto del lote primero es la siguiente:

Licitador	Of. económica mto. integral anual	Cr. formativo	Cr. contratación indefinida	TOTAL
	Máx. 50 puntos	Máx. 5 puntos	Máx. 5 puntos	
AQUADS	21,33 puntos	5 puntos	5 puntos	31,33 puntos
TECMAN	39,2 puntos	5 puntos	5 puntos	49,2 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total en el lote 1 (puntuación sobre 1+2):

LOTE 1	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
AQUADS	30,5 puntos	31,33 puntos	61,83 puntos
TECMAN	30,5 puntos	49,2 puntos	79,7 puntos

En virtud de ello, y en cuanto al lote primero, se procede a solicitar la documentación recogida en la estipulación 16º de las Condiciones Regulatoras a TECMAN, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 17 de mayo de 2022, se da por finalizada la calificación del sobre 2 respecto del lote primero.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Gonzalo Etayo Nagore
 Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos